30 años 2024

de la consagración constitucional de la autonomía

75° aniversario

de la gratuidad universitaria en Argentina

PARANÁ, 17 de mayo de 2024

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 599/2024, la Resolución "C.D." № 105/24 y el Reglamento para

la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó

Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante, aprobado por Resolución "C.D." №

371/23, y

Facultad de Ciencias

R de la Educación

**CONSIDERANDO:** 

Que por Resolución "C.D." Nº 105/24 se ratifica en todos sus términos la Resolución N°

149/24 dictada por Decanato ad referéndum de este Cuerpo por al que se concede al Lic. Gustavo

Javier PIZZIO licencia, sin goce de haberes, a partir del 10 de abril de 2024 y por el término de SEIS (6)

meses, en UN (1) cargo de Profesor Ayudante Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Tec-

nología y Sociedad Contemporánea" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta

Facultad (Resolución "C.D." № 516/19).

Que el Dr. Martín Ignacio MALDONADO, Profesor Titular de la asignatura antes mencionada

solicita -mediante DOCU-FCEDU-UER: 599/2024- la cobertura del cargo licenciado, en el marco de lo

establecido en el Artículo 6º del Reglamento citado en el Visto de la presente.

Que dicho artículo prevé un proceso de selección mediante presentación de Curriculum Vitae

y entrevista, de una persona graduada de la Facultad de Ciencias de la Educación y/o de la

Universidad Nacional de Entre Ríos que tengan un perfil afín al espacio curricular.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

LA DECANA DE LA

///

2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía

75° aniversario

de la gratuidad universitaria en Argentina

///

Facultad de Ciencias

R de la Educación

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a presentación de antecedentes y entrevista para la cobertura

interina de UN (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple para la cátedra "Tecnología y

Sociedad Contemporánea" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el período de difusión comprende desde el 20 al 24 de mayo del

corriente año y, el período de inscripción se extenderá desde el 27 al 31 de mayo de 2024 ambas

fechas inclusive, debiéndose enviar currículum vitae de manera digital al correo institucional de Mesa

de Entradas: mdee.fcedu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que es condición para la postulación ser una persona graduada de la Facul-

tad de Ciencias de la Educación y/o de la Universidad Nacional de Entre Ríos con un perfil afín al

espacio curricular correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento para

la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó

Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución "C.D." № 371/23).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Apartado "Boletín" del Digesto Electrónico

de esta Universidad y, cumplido, archívese.

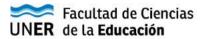
RESOLUCIÓN № 178/24

M.I.M

Dra. Aixa BOEYKENS Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.





2024 | 30 años de la consagración constitucional de la autonomía

**75° aniversario** de la gratuidad universitaria en Argentina

